



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 8 de diciembre de 2021

P.I.E. N° 072/2021-2022

Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-



Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por las Senadoras Cecilia Moyoviri Moye y Claudia Elena Egüez Alagarañaz; y los senadores, Walter Jesús Justiniano Martínez y Fernando Alfonso Vaca Suárez, solicitan al Señor Ministro de Obras Públicas Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Que el señor Ministro informe: “**1.** Si está legalmente constituida la Empresa BoA Regional como subsidiaria de la empresa Nacional BoA, desde cuándo opera oficialmente en territorio nacional, cuántas aeronaves tiene la flota, qué tipo y de qué características son las naves y en qué tipo de aeródromos puede realizar operaciones; adjunte lista de aeronaves y matrícula. --- **2.** A qué ciudades de Bolivia presta servicio de operaciones aéreas BoA Regional, con qué frecuencia y cuál es el flujo de pasajeros. --- **3.** Porqué BoA Regional desde su fecha de creación nunca operó en los aeródromos de las ciudades de Riberalta, Guayaramerín y Rurrenabaque, pese a que su objeto de creación según lo anunciado fue cubrir rutas de ciudades intermedias. --- **4.** La capacidad de los aeródromos en las ciudades de Riberalta, Guayaramerín y Rurrenabaque es un problema conocido técnicamente por el Ministerio de Obras Públicas desde hace mucho tiempo y solo ha servido como argumento para negar o prohibir las operaciones en Riberalta, Guayaramerín y Rurrenabaque; en consecuencia, qué gestiones ha realizado el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, a través del Viceministerio de Transporte, para garantizar el servicio de BoA Regional en las ciudades de Riberalta, Guayaramerín y Rurrenabaque, para mejorar y ampliar los aeropuertos en dichas ciudades. --- **5.** La Dirección General de Transporte Aéreo dependiente del Ministerio de Obras Públicas, en reunión virtual con representantes parlamentarios del Beni en fecha 21 de octubre de 2021, indicó que dentro del Programa Aeroportuario del Ministerio se tienen dos proyectos a diseño final desde el 2018 para mejorar, ampliar y equipar los aeropuertos de Riberalta y Guayaramerín pero que no están presupuestados. Ésta información constituye un ejemplo de disidía con las poblaciones del Beni por parte del Ministerio toda vez que presta más atención a oros aeródromos de menor flujo y utilidad como en el caso de Chimoré en el Departamento de Cochabamba; en consecuencia, explique cuáles son las gestiones económicas y administrativas para materializar, licitar y ejecutar los proyectos a diseño final indicados por la DGTA para las ciudades de Guayaramerín y Riberalta. Adjunte en



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

digital los proyectos indicados por la DGTA del Ministerio de Obras Públicas. --- 6. Indique, si existen gestiones por parte del Ministerio de Obras Públicas con las Alcaldías de las ciudades indicadas y Gobernación del Beni para la implementación de los proyectos, explique cuál sería el nivel de participación de los gobiernos territoriales en el marco de los proyectos que mencionó la Dirección General de Transporte Aéreo o porqué no se han realizado las gestiones de coordinación con las entidades territoriales beneficiarias. --- 7. En la misma reunión con la Dirección General de Transporte Aéreo de fecha 21 de octubre, el director se comprometió a gestionar ante el TAM (Transporte Aéreo Militar) la posibilidad de alquilar de naves actualmente fuera de servicio para atender la ruta de las poblaciones como Rurrenabaque, Riberalta y Guayaramerín; informe cuál es el avance y qué respuestas se tienen de éstas gestiones comprometidas por la DGTA.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma

**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Angel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES
COMISION DE ORGANIZACION TERRITORIAL
DEL ESTADO Y AUTONOMIAS
Fojas: 06 22 ABR 2022 Hora: 15:21
RECIBIDO

CAMARA DE SENADORES
COMITE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
AMAZONIA, AREAS PROTEGIDAS Y CAMBIO CLIMATICO
Fojas: 6 22 ABR 2022 Hora: 11:20
RECIBIDO

RECIBIDO
LA PAZ - BOLIVIA
18 FEB 2022
CENTRO DE COORDINACION

La Paz, 18 FEB 2022
MOPSV/DESP. N° 0123 /2022

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

CAMARA DE SENADORES
COMITE DE AUTONOMIAS DEPARTAMENTALES
Fojas: 6 22 ABR 2022 Hora: 15:20
RECIBIDO

Ref.: **RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 072/2021-2022**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL
22 FEB 2022
Hrs.: 10 53 Fojas,.....
La Paz - Bolivia

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 028-2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – **PIE N° 072/2021-2022** de fecha 08/12/2021, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
22 FEB 2022
Hrs.: 14 25 Fojas,.....
La Paz - Bolivia

1 Si está legalmente constituida la Empresa BoA Regional como subsidiaria de la Empresa Nacional BoA, desde cuándo opera oficialmente en el territorio nacional, cuantas aeronaves tiene la flota, qué tipo y de qué características son las naves y en qué tipo de aeródromos puede realizar operaciones; adjunte lista de aeronaves y matrícula.

RESPUESTA. –

La Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación fue creada el 24 de octubre de 2007 mediante Decreto Supremo N° 29318 como una persona jurídica de derecho público, de duración indefinida; patrimonio propio; autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica; y bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

En ese marco, posteriormente, se aprobó el proyecto BoA Regional mediante Resolución Administrativa de Directorio N°11/2015 del 01 de julio de 2015 como proyecto a implementarse por lo que no constituye una subsidiaria de la empresa y su operación se realiza en el marco de la personería jurídica de BoA.

D.G.A.J.
V.B.
Luis A. Cabrera
M.O.P.S.V.

D.G.A.J.
V.B.
Melia
M.O.P.S.V.

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 6 20 ABR 2022 Hora: 18:00
RECIBIDO
N° Correlativo..... Firma:.....



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

BoA comenzó sus operaciones el 30 de marzo de 2009 y BoA Regional realizó el primer vuelo el 13 de febrero de 2016 al Departamento de Potosí.

Actualmente, cuenta con las siguientes aeronaves en operación:

TIPO DE AERONAVE	MATRICULA	PROPIEDAD
B737-300	CP-2716	Leasing Operativo
	CP-2920	Leasing Operativo
	CP-2921	Leasing Operativo
	CP-3019	Leasing Operativo
	CP-3077	Leasing Operativo
B737-700	CP-2922	Leasing Operativo
	CP-2923	Leasing Operativo
	CP-2924	Leasing Operativo
	CP-3018	Leasing Operativo
B737-800	CP-2925	Leasing Operativo
	CP-2926	Leasing Operativo
	CP-3138	Leasing Operativo
	CP-3151	Leasing Operativo
B767-300	CP-2881	Propia
	CP-3017	Leasing Operativo
	CP-3086	Leasing Operativo
CRJ200	CP-2852	Propia

2. A qué ciudades de Bolivia presta servicio de operaciones aéreas BoA Regional, con qué frecuencia y cual el flujo de pasajeros.

RESPUESTA.-

Boliviana de Aviación opera a las siguientes rutas, la cantidad de vuelos y pasajeros transportados como se muestra en el siguiente cuadro:





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

Gestión	Total Pasajeros	Total Vuelos
2021		
N		
BYC - CBB	366	10
BYC - TJA	3.499	97
CBB - BYC	428	11
CBB - CIJ	8.198	158
CBB - LPB	324.168	2.867
CBB - ORU	20.118	382
CBB - POI	3.773	83
CBB - SRE	65.544	699
CBB - TDD	68.638	625
CBB - TJA	70.566	701
CBB - UYU	386	13
CBB - VVI	386.877	3.346
CIJ - CBB	9.186	159
CIJ - LPB	37.748	373
CIJ - VVI	7.802	97
LPB - CBB	313.937	2.851
LPB - CIJ	37.590	374
LPB - SRE	4.602	65
LPB - TDD	7.239	72
LPB - TJA	20.145	223
LPB - VVI	295.138	2.463
ORU - CBB	18.089	371
ORU - VVI	6.204	186
POI - CBB	2.140	81
POI - SRE	26	1
SRE - CBB	65.762	709
SRE - LPB	4.942	63
SRE - TJA	4.099	98
SRE - VVI	85.083	776
TDD - CBB	69.903	623
TDD - CIJ	51	1
TDD - LPB	7.114	73
TDD - VVI	333	9
TJA - BYC	3.779	96
TJA - CBB	69.650	701
TJA - LPB	22.550	222
TJA - SRE	3.964	98
TJA - VVI	33.236	361
UYU - CBB	385	13
VVI - CBB	377.527	3.316
VVI - CIJ	7.558	96
VVI - LPB	307.679	2.451
VVI - ORU	7.068	175
VVI - SRE	83.881	784
VVI - TDD	270	9
VVI - TJA	31.500	359
Total general	2.898.741	27.341





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

Asimismo, informar que las rutas marcadas con amarillo corresponden BoA Regional.

- 3. Porqué BoA Regional desde su fecha de creación nunca operó en los aeródromos de las ciudades de Riberalta, Guayaramerín y Rurrenabaque, pese a que su objeto de creación según lo anunciado fue cubrir rutas de ciudades intermedias.**

RESPUESTA. -

Boliviana de Aviación, inició el proyecto de "BoA Regional" en la gestión 2015 contemplando la ruta de Riberalta y Guayaramerín, no obstante, uno de los principales requisitos es contar con una pista en condiciones óptimas que permite realizar operación a una aerolínea comercial como BoA con certificación IOSA.

Boliviana de Aviación al contar con una sola aeronave CRJ-200, viene realizando operaciones regulares a los aeropuertos de Potosí, Tarija, Yacuiba, Oruro y Cobija.

- 4. La capacidad de los aeródromos en las ciudades de Riberalta, Guayaramerín y Rurrenabaque es un problema conocido técnicamente por el Ministerio de Obras Públicas desde hace mucho tiempo y solo ha servido como argumento para negar o prohibir las operaciones en Riberalta, Guayaramerín y Rurrenabaque; en consecuencia, qué gestiones ha realizado el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, a través del Viceministerio de Transporte para garantizar el servicio de BoA Regional en las ciudades de Riberalta, Guayaramerín y Rurrenabaque, para mejorar y ampliar los aeropuertos en dichas ciudades.**

RESPUESTA.-

La Entidad Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (NAABOL) entidad bajo tuición del MOPSV, informó que los Aeropuertos de Rurrenabaque, Guayaramerín y Riberalta se encuentran en condiciones operatividad de tránsito aéreo, de acuerdo a las características de los servicios que prestan (Aeródromos de Guayaramerín, Rurrenabaque y Riberalta publicados en la AIP Bolivia y NOTAM 's vigentes).

- 5. La Dirección General de Transporte Aéreo dependiente del Ministerio de Obras Públicas, en reunión virtual con representantes parlamentarios del Beni en fecha 21 de octubre de 2021, indicó que dentro del Programa**





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

Aeroportuario del Ministerio se tienen dos proyectos a diseño final desde el 2018 para mejorar, ampliar y equipar los aeropuertos de Riberalta y Guayaramerin pero que no están presupuestados. Esta información constituye un ejemplo de disidía con las poblaciones del Beni por parte del Ministerio toda vez que presta más atención a otros aeródromos de menor flujo y utilidad como en el caso de Chimoré en el Departamento de Cochabamba; en consecuencia, explique cuáles son las gestiones económicas y administrativas para materializar, licitar y ejecutar los proyectos a diseño final indicados por la DGTA para las ciudades de Guayaramerín y Riberalta. Adjunte en digital los proyectos indicados por la DGTA del Ministerio de Obras Públicas.

RESPUESTA. -

Esta Cartera de Estado a través de la Dirección General de Transporte Aéreo ha promovido el Estudio de Diseño Técnico de Preinversión de los Aeropuertos de Guayaramerín y Riberalta, proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025.

- 6. Indique si existen gestiones por parte del Ministerio de Obras Públicas con las Alcaldías de las ciudades indicadas y Gobernación del Beni para la implementación de los proyectos, explique cuál sería el nivel de participación de los gobiernos territoriales en el marco de los proyectos que mencionó la Dirección General de Transporte Aéreo o por qué no se ha realizado las gestiones de coordinación con las entidades territoriales beneficiarias.**

RESPUESTA. -

El Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Viviendas en estricto apego a lo señalado en la Ley N° 165 "Ley General de Transporte" y la Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización "ANDRÉS IBÁÑEZ", ha realizado gestiones de coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental del Beni solicitando contraparte de Financiamiento Mejoramiento y Ampliación de los Aeropuertos de Guayaramerín y Riberalta, mediante notas cites: CAR/MOPSV/VMT/DESP N° 610/2019; CAR/MOPSV/VMT/DESP N° 646/2019; CAR/MOPSV/VMT/DESP N° 1107/2019; CAR/MOPSV/VMT/DESP N° 1140/2019



- 7. En la misma reunión con la Dirección General de Transporte Aéreo de fecha 21 de octubre, el director se comprometió a gestionar ante el TAM (Transporte Aéreo Militar) la posibilidad de alquiler de naves actualmente fuera de servicio para atender la ruta de las poblaciones como Rurenabaque, Riberalta y Guayaramerín; informe cual es el avance y qué respuestas se tienen de éstas gestiones comprometidas por la DGTA.**



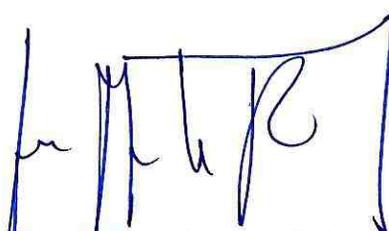
ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

RESPUESTA.-

Esta Cartera de Estado a través de la Dirección General de Transporte Aéreo realizó consultas con el Gerente General de la Empresa Pública de Transporte Aéreo Militar (TAMEP), al conocer las necesidades que atraviesa las poblaciones de Rurrenabaque, Riberalta y Guayaramerin; Al respecto, TAMEP informó que actualmente sus aeronaves se encuentran en mantenimiento y una vez que cuenten con las aeronaves en condiciones continuarán con las gestiones para la habilitación y certificación correspondiente para iniciar operaciones en país, a partir de la cual analizarán la posibilidad de vuelos a los municipios mencionados.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones, más distinguidas.


Ing. Edgar Montaño Rojas
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMR/ITC/MEMR
C.c. Archivo DGTA
HR. E/2021-18214

